



CIRCULAR ADQUISICIONES 001/2024

SECRETARIO GENERAL, CONTRALORA, SINDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ADMINISTRATIVOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Se les informa que de acuerdo con lo publicado en el diario Oficial de la Federación el día 10 de enero de 2024, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), da a conocer que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) es de \$108.57 pesos mexicanos diarios, el cual entrará en vigor el día 1 de febrero de 2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714085&fecha=10/01/2024

Lo anterior derivado de lo aprobado en el presupuesto de egresos para el ejercicio presupuestal del año 2024 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 de la ley de compras Gubernamentales, Enajenación y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, todas las compras con un monto mayor a 10,000 (diez mil) Unidades de Medida y Actualización (UMA), Lo que equivale a la cantidad de \$1,085,700 (un millón ochenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N) Requerirán concurrencia del comité de Adquisiciones, Enajenación, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guadalajara, para el procedimiento de las adquisiciones.

Asimismo se informa que para las exenciones de fianzas, de acuerdo con los lineamientos para los procesos inherentes a la solicitud y elaboración de contratos, así como de su comprobación de gasto, el monto no debe superar las 2,480 UMAs lo que equivale a la cantidad de \$269,253.60 (doscientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N)

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco 18 de enero del 2024
"2024, Sesquicentenario de la policía de Guadalajara
150 Años sirviendo a la comunidad Tapatía"

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones

JEMN/ARCHIVO

